

AUTORIDADES DE LA UNJU

RECTOR

LIC. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI

VICERRECTOR

DR. RICARDO ENRIQUE GREGORIO SLAVUTSKY

DECANOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DECANO: ING. AGR. DANTE FERNANDO HORMIGO

VICEDECANA: DRA. ING. AGR. NOEMI DEL VALLE BEJARANO

FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO: ING. MET. GUSTAVO ALBERTO LORES

VICEDECANO: ING. LUIS ALEJANDRO VARGAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO: MG. ESP. CPN JAVIER EDUARDO MARTINEZ

VICEDECANO: ING. JORGE MIGUEL SORIA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO: DR. JULIO CÉSAR ARRUETA

VICEDECANO: LIC. IGNACIO FELIPE BEJARANO

SECRETARIOS DE UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL: E.S. EDGARDO ARAMAYO

SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO: ABOG. CÉSAR GUILLERMO FARFAN

SECRETARIO DE ADMINISTRACION: C.P.N. JAIME SEBASTIAN BERASTEGUI

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS: MG. ING. AGR. MARIO CESAR BONILLO

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA Y ESTUDIOS REGIONALES: MG. SANDRA ADRIANA GIUNTA

SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA: E.S. EDGARDO ARAMAYO (a cargo)

SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO: BROM. RAMON FERNANDO TORREJON

SECRETARIOS DE FACULTADES

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: ING. AGR. ALEJANDRO ZELAYA

SECRETARIA ACADEMICA: MG. ESP. ING. AGR. SUSANA EDIT ALVAREZ

SECRETARIA DE EXTENSION Y DIFUSION: DRA. NATALIA MARIA ELISA AVILA CARRERAS

SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNICA: DR. MARCELO RAFAEL BENITEZ AHRENDTS

FACULTAD DE INGENIERIA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: ESP. LIC. ESTEFANIA GONZALEZ

SECRETARIA ACADEMICA: ING. GRACIELA DEL CARMEN LAZARTE

SECRETARIO DE EXTENSION, PLANIFICACION Y COORDINACION: ING. JULIO HERNAN
TENTOR

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA: DRA. ING. JULIA E. SANTAPAOLA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: CR. ALEJO M.CORNELL

SECRETARIO ACADEMICO: LIC. JAIME IBER ALFARO ALIAGA

SECRETARIA DE POSGRADO E INVESTIGACION: DRA. LAURA ANDREA GOLOVANEVSKY

SECRETARIO DE EXTENSION: CR. JOSE HORACIO SANCHEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: PROF. FERNANDO CHOQUE

SECRETARIA ACADEMICA: ESP. LUISA EDITH CHECA

SECRETARIO DE EXTENSION: MG. LUCAS PERASSI

SECRETARIA DE POSGRADO: DRA. ALEJANDRA GARCIA VARGAS

INSTITUTOS DE INVESTIGACION DEPENDIENTES DE RECTORADO

INSTITUTO DE BIOLOGIA DE LA ALTURA.

DIRECTORA NORMALIZADORA: DRA. MARIA INES ZAMAR

INSTITUTO DE GEOLOGIA Y MINERIA

DIRECTORA NORMALIZADORA: ESP. GEÓL. NATALIA SOLIS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS y LABORATORIO DE ANALISIS DE RESIDUOS Y TRAZAS (LAnART)

DIRECTORA INTERINA: ING. CECILIA HEIT

INSTITUTO DE ESTUDIOS CELULARES, GENETICOS Y MOLECULARES (I.Ce.Ge.M.)

DIRECTORA INTERINA: DRA. NANCY HERNANDEZ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "RODOLFO KUSCH"

DIRECTOR INTERINO: LIC. DANIEL GONZALEZ

INSTITUTOS Y UNIDADES DE INVESTIGACION INTERINSTITUCIONALES

INSTITUTO DE ECORREGIONES ANDINAS (INECOA)
DIRECTOR: DR. MARCOS VAIRA

UNIDAD EJECUTORA EN CIENCIAS SOCIALES REGIONALES Y HUMANIDADES – UE CISOR
DIRECTORA: DRA. ANA ALEJANDRA TERUEL

INSTITUTO DE DATAcion Y ARQUEOMETRIA (INDYA)
DIRECTOR: DR. JULIO JOSE KULEMEYER

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN MATERIALES AVANZADOS Y
ALMACENAMIENTO DE ENERGIA DE JUJUY (CIDMEJU)
DIRECTORA: DRA. VICTORIA FLEXER

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIAS Y DESARROLLO
SOCIAL PARA EL NOA (CIITED)
DIRECTOR: DR. MANUEL LOBO

ESCUELA PREUNIVERSITARIA

ESCUELA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO" – SEDE CENTRAL

DIRECTOR INTERINO: LIC. RICARDO FERNANDO SUEIRO Y SUEIRO

ESCUELA DE MINAS "DR. HORACIO CARRILLO" – SEDE LA QUIACA

RESPONSABLE: PROF. JULIETA VERONICA URZAGASTE

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNJU

RECTOR

LIC. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI

VICERRECTOR

DR. RICARDO ENRIQUE GREGORIO SLAVUTSKY

DECANOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: DR. JULIO CESAR ARRUETA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: ING. AGR. DANTE FERNANDO HORMIGO

FACULTAD DE INGENIERIA: ING. MET. GUSTAVO ALBERTO LORES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: C.P.N. JAVIER EDUARDO MARTINEZ

CLAUSTRO DOCENTE

DRA. MARIA CECILIA RODRIGUEZ

GEÓL. JORGE ROLANDO ESCALANTE

ING. AGR. MIRIAM AZUCENA SERRANO

DRA. MARIA LAURA APAZA

ING. WALTER COSME VILLA

DRA. LILIANA DEL CARMEN BERGESIO

MG. ALFREDO ÁNGEL AGÜERO

PROF. MARÍA JOSÉ CARRIZO

PROF. MARTHA LASTENIA ALCOBA

CLAUSTRO GRADUADOS

PROF. RUTH PATRICIA DEL CARMEN SORIA

CLAUSTRO NO DOCENTE

MG. ROMINA PAOLA STACH

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

LAURA CAROLINA ROJAS

DIEGO RAUL DONAIRE

CARLA VANINA REYNOSO

FACUNDO BENJAMÍN GONZÁLEZ

LILIANA ALEJANDRA PASAYO

PAUL ALBERTO RÍOS BURGOS

ELIANA ALEJANDRA FARFAN CORIMAYO

**DIRECCION DE CONSEJO
SUPERIOR**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNJU

PERIODO: 01/11/20 al 31/10/21

En el lapso comprendido en el exordio el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy ha realizado UNA (1) Sesión Constitutiva Presencial, CINCO (5) Sesiones Ordinarias Presenciales, SIETE (7) Sesiones Ordinarias Remotas, DOS (2) Sesiones Extraordinarias Presenciales y UNA (1) Sesión Extraordinaria Remota.

En el presente periodo esta Universidad, adhirió a los Decretos de Necesidad y Urgencia emitidos por el Poder Ejecutivo Nacional durante la Pandemia del COVID 19, con la finalidad de garantizar el funcionamiento de este Cuerpo Colegiado, en tanto existan condiciones excepcionales de índole sanitario y/o emergencia epidemiológica y/o demás supuestos de excepción que impidan o restrinjan la presencialidad, resultando necesario disponer la realización de las sesiones con modalidad remota o virtual, estableciéndose las pautas reglamentarias para el correcto funcionamiento de las mismas y de acuerdo a las normativas vigente que la rigen. Dentro de las mismas también se concluyeron las Elecciones Generales para el periodo 2020-2022 y las correspondientes al periodo 2022-2026.

Entre las más destacadas podemos detallar:

DISPOSICIONES GENERALES:

- Por RES.C.S.Nº001-20 del 14/12/20: Se declara integrado el Consejo Superior de la UNJu.
- Por RES.C.S.Nº002-20 del 14/12/20: Se establece que las Sesiones Ordinarias del C. Sup. se realicen el 2º y 4º miércoles de cada mes a hs 17:00 y las Sesiones Extraordinarias a hs 17:30.
- Por RES.C.S.Nº003-20 del 14/12/20: Se constituyen las Comisiones Internas Permanentes de ASUNTOS ACADÉMICOS, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, PRESUPUESTO Y HACIENDA y de CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO.
- Por RES.C.S.Nº004-20 del 14/12/20: Se establecen los días y horas de reuniones de las Comisiones Internas Permanentes del Consejo Superior.
- Por RES.C.S.Nº067-21 del 14/04/21: Se conforman las Comisiones Evaluadoras de la Escuela de Minas, Sede La Quiaca y Sede Central para cobertura horas cátedras Nivel Medio.
- Por RES.C.S.Nº078-21 del 14/04/21: Se fija en \$2.767.583.980,00 el Presupuesto de la UNJu para el Ejercicio 2021.
- Por RES.C.S.Nº086-21 del 14/04/21: Se aprueba el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED), el Plan de Desarrollo del SIED 2021-2027, el PROYECTO DE FORMACION DOCENTE PARA LA MODALIDAD A DISTANCIA DE LA UNJu y el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y AMBIENTACIÓN AL ESTUDIANTE EN LA OPCIÓN PEDAGÓGICA "MODALIDAD A DISTANCIA".
- Por RES.C.S.Nº087-21 del 14/04/21: Se crea la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA dependiente de Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado UNJu, con Misiones y Funciones.
- Por RES.C.S.Nº0102-21 del 19/05/21: Se autoriza a la Prof. María Laura CORREGIDOR, Coord. Fción. Básica Común, E. de Minas a firmar Certificados Analít. y Diplomas egresados presente año.
- Por RES.C.S.Nº0103-21 del 19/05/21: Se conforman las Comisiones Evaluadoras de la Esc. de Minas Sede Central para cobertura de hs. cátedras.
- Por RES.C.S.Nº0113-21 del 19/05/21 Se aprueba la Estructura Orgánica, Organigrama funcional, Manual de Misiones y Funciones INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "RODOLFO KUSCH", dependiente de Rectorado de la UNJu, con Modelo de Funcionamiento, Programación Inicial y Presupuesto.
- Por RES.C.S.Nº0123-21 del 02/06/21: Se aplica excepción del Art. 25 Res. C.S. Nº 0291/16 modif. por Res. C.S. Nº 0303/16, al Ing. Víctor Rubén BURGOS Prof. Adj. Int. DSE asig. PROCESAMIENTO DE MINERALES II con ext. fciones. PROCESAMIENTO DE MINERALES III.
- Por RES.C.S.Nº0124-21 del 02/06/21: Crear una Comisión y encomendar un nuevo cálculo, claustro alumnos Elecciones 2020.
- Por RES.C.S.Nº0125-21 del 02/06/21: Se aprueba el Calendario Electoral 2021 para elección representantes Claustros Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduados/as ante Consejos Académicos; de los Decanos/as y Vicedecanos/as de FCA, FCE, FI y FHyCS; representantes Docentes, No Docente, Estudiantes y Graduado/a ante C. Superior y de Rector/a y Vicerrector/a.
- Por RES.C.S.Nº126-21 del 07/06/21: Se designa la JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNJu, para las ELECCIONES GENERALES 2021.
- Por RES.C.S.Nº0144-21 del 11/08/21: Se constituye COMISIÓN AD-HOC ref. Tabla Conv. Calificac. entre Univ. Americanas-Francesas y la UNJu para alumnos Becarios Internac.

- Por RES.C.S.Nº0152-21 del 11/08/21: Se aprueba la Estructura Orgánica- Funcional, Manual de Misiones y Funciones de INBIAL, IGYM, ICeGeM y LANAART dependientes de Rectorado UNJu.
- Por RES.C.S.Nº0160-21 del 25/08/21: Se aprueban en Gral. los LINEAMIENTOS GRALES. PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN LA UNJu y se constituye una COMISION AD-HOC para el establecimiento de las Pautas Particulares.
- Por RES.C.S.Nº0164-21 del 08/09/21: Se aprueba la distribución de la PARTIDA DE BECAS PARA ALUMNOS DE LA UNJu, Año 2021 por \$ 4.716.000,00.
- Por RES.C.S.Nº0175-21 del 22/09/21: Se aprueba lo actuado por la Comisión Investigadora Expte. C-422/19 y el INFORME FINAL presentado por la Comisión desig. por Res. C.S. N° 062/19. Se conforma una Comisión integrada por representantes de los Inst. de Investig. UNJu.
- Por RES.C.S.Nº0176-21 del 22/09/21: Se otorga a la Comisión Ad-Hoc const. por Art. 2° Res. C.S. N° 160/21, plazo de 30 días corridos para presentación Informe Final LINEAMIENTOS GRALES. PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD EN LA UNJu con las Pautas Particulares.
- Por RES.C.S.Nº0194-21 de fecha 27/10/21: Se designa al Dr. Alberto Juan ANDRADE VICEDIRECTOR DEL INBIAL, por extensión de funciones. cargo Prof. Adj. DE del citado Instituto, del 10/05/21 al 31/03/22 y/o hasta la designación del cargo por concurso.
- Por RES.C.S.Nº0195-21 de fecha 27/10/21: Se otorgan 15 Subsidios a Directores de Proy. Inv. INSTITUTO DE INVEST. SOBRE NAT.Y LA SOC. "RODOLFO KUSCH" Convocatoria 2021 por \$600.000,00. Se autoriza liquidación y pago a los Directores.
- Por RES.C.S.Nº0198-21 de fecha 27/10/21: Adecuar la ESTRUCTURA ORGÁNICA - FUNCIONAL de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, aprobada por Resolución C.S. N° 250/08, reemplazando el Organigrama de la dependencia, por la que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución, por los motivos expuestos precedentemente. ANEXO UNICO ESTRUCTURA ORGANICA-FUNCIONAL ESCUELA DE MINAS Dr."Horacio CARRILLO" UNJu. (Crea 5 Vicedirecciones: La Quiaca, Central, Yuto, Palma Sola, Susques y cambia la dependencia de la Escuela a Rector-Vicerrector).
- Por RES.C.S.Nº0199-21 de fecha 27/10/21: Se dispone la desig. de una Administración Colegiada del Edificio de la UNJu, ubicado en calle GORRITI N° 237. Se invita a las Facultades a designar un/a representante para integrar Comisión Ad Hoc para redistribución de sus espacios físicos.
- Por RES.C.S.Nº0200-21 de fecha 27/10/21: Se conforma una COMISIÓN para investigar hechos denunciados por Cons. Acad. FCE integrada por Consejeros/as Superiores. Se dispone que la COMISIÓN tendrá un plazo de NOVENTA (90) días para producir su Informe.
- Por RES.C.S.Nº0201-21 de fecha 27/10/21: Se ordena el archivo de las act. C-7542-21 por el carácter agravante de su carátula. Se impone al Cons. Sup. Ing. Gustavo LORES un llamado de atención y la obligación de retractarse de sus declaraciones.

CONVALIDACIONES DE RESOLUCIONES AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR:

Se convalidan las siguientes Resoluciones:

Incorporaciones y Transferencias al Presupuesto de la UNJU: -Por RES.C.S.Nº022-21 del 17/03/21: Res. R. N° 1310/2020 del 11/11/20 (Proy. Est. Seroprev.SARS-COV2 en pcia. Jujuy). -Por RES.C.S.Nº026-21 del 17/03/21: Res. R. N° 0234/2020 del 03/03/20 (proy. CIN CEPA). -Por RES.C.S.Nº027-21 del 17/03/21: Res. R. N° 3019/19 del 11/12/19 (Programa NEXOS). -Por RES.C.S.Nº028-21 del 17/03/21: Res. R. N° 1052/2020 del 18/09/20 (Proy. PICTO-2018). -Por RES.C.S.Nº029-21 del 17/03/21: Res. R. N° 2954/19 del 05/12/19 (CIDMEJU seminario "Uso eficientemente energía, nanotec. y medioamb.). -Por RES.C.S.Nº030-21 del 17/03/21: Res. R. N° 2390/2019 del 17/10/19 (X Taller Anual SIU). -Por RES.C.S.Nº031-21 del 17/03/21: Res. R. N° 1997/2019 del 12/09/19 (1° Encuentro de Cocineras Tradicionales). -Por RES.C.S.Nº032-21 del 17/03/21: Res. R. N° 2144/2019 del 24/09/19 (FITR, proy. Litio Argentino). -Por RES.C.S.Nº033-21 del 17/03/21: Res. R. N° 0886/2020 del 21/08/20 (PICT 2017). -Por RES.C.S.Nº034-21 del 17/03/21: R. Nros. 198/2019 y 2378/2019 del 27/02/19 y 17/10/19 (Incentivos Doc. Investig. año 2018). -Por RES.C.S.Nº071-21 del 14/04/21: Res. R. N° 1488/20 del 11/12/20 y N° 1550/20 del 16/12/20 (PICT 2018). -Por RES.C.S.Nº072-21 del 14/04/21: Res. R. Nros 0378/20, 1610/20, 1646/20 y 1656/20 del 12/13/20, 18/12/20, 21/12/20 y 22/12/20 (PICT 2016). -Por RES.C.S.Nº073-21 del 14/04/21: Res. R. Nros. 3135/19, 1295/20 y 1585/20 del 20/12/19, 10/11/20 y 17/12/20. (Programa Erasmus). -Por RES.C.S.Nº074-21 del 14/04/21: Res. R. Nros 1186/19, 1764/19, 2141/19, 0304/20, 0861/20, 1025/20, 1448/20 y 1609/20, del 31/05/19, 21/08/19, 24/09/19, 09/03/20, 13/08/20, 17/09/20, 02/12/20 y 18/12/20 (Becas PERHID). -Por RES.C.S.Nº076-21 del 14/04/21: Res. R. Nros. 0542/19, 1036/19, 1210/19, 1220/19, 1221/19, 1450/19, 1541/19, 1694/19, 1772/19, 2335/19, 2617/19, 2798/19, 3160/19,

0235/20, 0505/20, 0587/20, 0631/20, 0766/20, 0811/20, 0853/20, 0956/20, 1073/20, 1159/20, 1452/20, 1622/20, 0070/21 y 0368/21 del 03/04/19, 20/05/19, 04/06/19, 05/06/19, 05/06/19, 04/07/19, 11/07/19, 13/08/19, 21/08/19, 11/10/19, 08/11/19, 22/11/19, 20/12/19, 03/03/20, 14/05/20, 27/05/20, 03/06/20, 03/07/20, 17/07/20, 12/08/20, 02/09/20, 28/09/20, 16/10/20, 02/12/20, 18/12/20, 18/02/21 y 31/03/21 (canon Bco. Patagonia). **-Por RES.C.S.Nº077-21 del 14/04/21:** Res. R. Nros 3011/19, 3085/19, 0350/20, 0887/20, 1325/20 y 1711/20 del 11/12/19, 20/12/19, 12/03/20, 21/08/20, 13/11/20, 29/12/20 (Inv. Financ. Temporarias). **-Por RES.C.S.Nº092-21 del 05/05/21:** Res. R. Nros. 913/20, 1654/20 y 274/21, del 28/08/20, 22/12/20 y 22/03/21 (proy. RUGE/CIN- ONU Mujeres). **-Por RES.C.S.Nº093-21 del 05/05/21:** Res. R. Nros 1936/19 y 0236/21 del 05/09/19 y 16/03/21 (PICT 2015). **-Por RES.C.S.Nº094-21 del 05/05/21:** Res. R. Nº 0235/21 del 16/03/21 (Juegos eJUR 2020). **-Por RES.C.S.Nº0104-21 del 19/05/21:** Res. R Nº 0297/21 del 23/03/21 (Concurso FI INNOVA 2019). **-Por RES.C.S.Nº0119-21 del 02/06/21:** Res. R. Nº 0307/21 del 25/03/21 (FoNIETP – Proy. Instit en Red-PIR-Convocatoria 2019). **-Por RES.C.S.Nº0147-21 del 11/08/21:** Res. R. Nros. 0785/21, 0969/21 y 1098/21, del 13/05/21, 02/06/21 y 18/06/21 (canon Bco. Patagonia). **-Por RES.C.S.Nº0148-21 del 11/08/21:** Res. R. Nros. 1960/19, 2542/19, 3132/19, 0456/20, 0813/20, 0927/20, 1437/20, 1459/20, 1707/20, 0137/21, 0685/21, 0786/21 y 1134/21 del 06/09/19, 28/10/19, 20/12/19, 27/04/20, 17/07/20, 28/08/20, 01/12/20, 03/12/20, 29/12/20, 01/03/21, 30/04/21, 13/05/21 y 23/06/21 (incorp. fondos Becas EVC 2017). **-Por RES.C.S.Nº0149-21 del 11/08/21:** Res. R. Nros 0736/21 y 1071/21 del 05/05/21 y 16/06/21 (Becas PERHID). **-Por RES.C.S.Nº0190-21 de fecha 13/10/21:** Res. R. Nº1790/21 del 09/09/02, (Becas EVC 2019).

Calendario Electoral 2020:

-Por RES.C.S.Nº005-20 del 18/12/20: Res. R. Nros 0207/20 (modif. Calendario Electoral 2020-adhesiones), 0398/20 (suspensión plazos), 1212/20 (reanudación plazos y adecuac. Art. 24 y 27 Reglamento Electoral UNJu) del 28/02/20, 18/03/20 y 26/10/20.

Carreras:

-Por RES.C.S.Nº010-20 del 18/12/20: Res. R. Nº 867/20 del 14/08/20 (modif. Plan Estudios y Reglamento carrera Posgrado “ESP. EN ESTAD. APLICADA A LA GESTION”, FCE). **-Por RES.C.S.Nº011-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 866/20 del 14/08/20 (modif. Plan Estudios y Regl. carrera Posg. “MAESTRIA EN ESTAD. APLICADA A LA INV. Y LA GESTION”, FCE).

-Por RES.C.S.Nº012-20 del 18/12/20: Res. R. Nº 1490/20 del 11/12/20 (mod. Plan de Estudios y Reglamento carrera Posgrado “MAESTRÍA EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES”, FCE). **-Por RES.C.S.Nº013-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 1275/20 del 06/11/20 (creac. carrera Posgrado “DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES”, FCE. Conf. desig. DIRECTORA Dra. Laura GOLOVANEVSKY, CO-DIRECTORA Dra. Alejandra GARCIA VARGAS y COORDINADORA Dra. María Agustina ROMERO, Miembros COMITÉ ACADÉMICO y COMITÉ ASESOR, DOCENTES de la carrera. **-Por RES.C.S.Nº015-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 1234/20 del 27/10/20 (creac. carrera posgrado MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA, FHyCS). **-Por RES.C.S.Nº016-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 0441/20 del 24/04/20 (creac. carrera posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS). **-Por RES.C.S.Nº017-20 del 18/12/20:** Se crea carrera posgrado: MAESTRIA EN ECONOMÍA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS. Se convalida Res. R. Nº 0442/20 del 24/04/20. **-Por RES.C.S.Nº018-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 1241/20 del 28/10/20 (creac. carrera posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FHyCS). **-Por RES.C.S.Nº019-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 1242/20 del 28/10/20 (creac. carrera posgrado: MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FHyCS). **-Por RES.C.S.Nº020-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 0433/20 del 21/04/20 (modif. denominación carrera postgrado “Especialización en Derecho Penal con orientación regional” por “ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL”, elimina mención de orientación). **-Por RES.C.S.Nº021-20 del 18/12/20:** Res. R. Nº 0929/20 del 28/08/20 (creac. carrera Pre-Grado “ENFERMERÍA UNIVERSITARIA”, Esc. Sup. Salud.- Rectorado). **-Por RES.C.S.Nº064-21 del 14/04/21:** Res. R. Nº 0051/21 del 10/02/21 (modif. Plan de Estudios y Reglamento Carrera: ESPECIALIZACION EN ECONOMIA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS). **-Por RES.C.S.Nº065-21 del 14/04/21:** Res. R. Nº 0052/21 del 10/02/21 (modif. Plan Estudios y Reglamento Carrera: MAESTRIA EN ECONOMIA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS).

Medidas Sanitarias Coronavirus:

-Por RES.C.S.Nº022-20 del 18/12/20: Res. R. Nros 400/20, 402/20, 415/20, 416/20, 450/20, 451/20, 478/20, 479/20, 499/20, 571/20, 572/20, 662/20, 666/20, 744/20, 745/20, 816/20, 817/20, 820/20, 821/20, 871/20, 872/20, 935/20, 936/20, 1053/20, 1054/20, 1129/20, 1130/20, 1209/20, 1210/20, 1291/20, 1292/20 y 1422/20 (adhesión a Decreto PEN y Res. Ministeriales ref. medidas Gob. Nacional situación epidemiológica coronavirus).

Varios:

-Por RES.C.S.Nº016-21 del 17/03/21: Res. R. Nº 0773/2020 del 07/07/20 (Com. Eval. Sedes La Quiaca, Yuto y Central E. de Minas). **-Por RES.C.S.Nº057-21 del 17/03/21:** Res. R. Nº 1182/20 del 20/10/20 (Com. Técn. Protocolo Prev. Viol. Gén. UNJu). **-Por RES.C.S.Nº064-21 del 14/04/21:** Res. R. Nº 0051/21 del 10/02/21 (modif. Plan Estudios y Regl. Carrera: Esp. Econ. Pop. y Proc. Comunit. FHyCS). **-Por RES.C.S.Nº065-21 del 14/04/21:** Res. R. Nº 0052/21 del 10/02/21 (modif. Plan Estudios y Regl. Carrera: Maestría Econ. Pop. y Proc. Comunit. FHyCS).

RECURSOS:

-Por RES.C.S.Nº054-21 del 17/03/21: Se rechaza Recurso Jerárq. interp. por Prof. Lic. Liliana Beatriz Concepción CHAVEZ en contra Res. F.H.C.A. Nº 186/19 del 13/05/19 y Res. F.H.C.A. Nº 317/19 del 24/06/19.

-Por RES.C.S.Nº055-21 del 17/03/21: Se rechaza Recurso Jerárq. Interp. por Ing. Miguel Augusto AZAR en contra Res. C.A.F.I. Nº 169/19 del 16/04/19.

-Por RES.C.S.Nº056-21 del 17/03/21: Se rechaza Recurso Jerárq. Interp. por Lic. María Soledad BENITEZ en contra Res. C.A.F.I. Nº 453/19 del 29/08/19.

-Por RES.C.S.Nº083-21 del 14/04/21: Se rechaza Recurso Jerárq. Interp. por postulante Lic. Berta VELASQUEZ en contra Res. CAFCA Nº 653/18 del 30 /10/ 2018 emitida por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias. 2º: Notificar a la recurrente con copia de la presente en el domicilio constituido.

-Por RES.C.S.Nº084-21 del 14/04/21: Se rechaza Recurso Jerárq. en Subs. Interp. por Dra. María Silvia ALONSO en contra Res. C.A.F.I. Nº 375/19 del 11/07/19.

-Por RES.C.S.Nº0124-21 del 02/06/21: Hacer lugar Recurso Jerárq. Interp. por Sr. Emmanuel CABALLERO LORENZO, Lista Franja Morada, Claustro Estudiantes en contra Res. Nº JEG 023/2020, emitida por la Junta Electoral General Elecciones 2020.

-Por RES.C.S.Nº0153-21 del 11/08/21: Se rechaza Recurso Jerárq. Interp. por Prof. Trad. Liliana Beatriz Concepción CHAVEZ en contra Res. C.A.F.I. Nº 170/19 del 16/04/19.

-Por RES.C.S.Nº0167-21 del 08/09/21: Se rechaza Recurso Jerárq. Interp. por Prof. Freddy Milagro LOPEZ, E. de Minas, en contra Res. R. Nº 1395/2021 del 02/08/21.

-Por RES.C.S.Nº0168-21 del 08/09/21: Se hace lugar Recurso Jerárq. Interp. por Dr. Fernando ZURUETA (h) en contra Res. C.A.F.I. Nº 086/21 del 15/04/21 y dejar sin efecto la misma.

REGLAMENTACIONES:

Se aprueban los siguientes Reglamentos:

-Por RES.C.S.Nº058-21 del 17/03/21: PAUTAS REGLAMENTARIAS para la realización de Sesiones Remotas o Virtuales del Consejo Superior de la UNJu.

-Por RES.C.S.Nº088-21 del 14/04/21: REGLAMENTO PARA EXÁMENES EN LA UNJU EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA.

-Por RES.C.S.Nº099-21 del 05/05/21: Se amplía hasta 31/03/21 desig. docentes INTERINATOS o SUPLENCIAS vencidas en el período en que C. Sup. y C. Acad. no pudieron sesionar debido a la situación epidemiológica en el marco de la pandemia. Se habilita a C. Acad. a prorrogar tales designaciones desde el 01/04/21 hasta el 31/03/22 o hasta Concurso lo que ocurra antes.

-Por RES.C.S.Nº0111-21 del 19/05/21: REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE SERVICIOS RENTADOS A TERCEROS DE LA UNJu.

-Por RES.C.S.Nº0112-21 del 19/05/21: Se modifica Art. 18, 19, 31 inciso b) y 51, se incorpora al Art. 34 inciso d) ítem 5, HOJA II del (Individual para cada aspirante), se elimina el Art. 49 del ANEXO I - REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROF. ORD. DE LOS INST. DE INV. DEP. DE RECTORADO. Se modifica los Art. 34 inciso c), HOJA II, 41, 42, 43, 45 inciso b) ,46 y 51, se elimina el Art. 49, se incorpora como Art. 52 del ANEXO II del REGLAMENTO DE

CONCURSOS TIT., ANTEC. Y OPOSICION PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DOC. AUX. DE LOS INST. DE INV. DEP. DE RECTORADO ap. Res. C.S. N° 360/18. Se incluye Texto Ordenado.

- Por RES.C.S.N°0122-21 del 02/06/21: GUIA PARA UN LENGUAJE NO SEXISTA EN LA UNJu.
- Por RES.C.S.N°0143-21 del 14/07/21: MONTOS MÁXIMOS DE GASTOS INDIVIDUALES DE CAJAS CHICAS para Ejercicio 2021 en 8 Módulos (inc. k Art. 1° Dec. 55/2018). Se faculta al Sr. Rector para actualizar el valor de los mismos.
- Por RES.C.S.N°0144-21 del 11/08/21: TABLA DE CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES ENTRE UNIVERSIDADES AMERICANAS - FRANCESAS Y LA UNJu PARA ALUMNOS BECARIOS INTERNACIONALES
- Por RES.C.S.N°0165-21 del 08/09/21: Se modifica el Art.1° Res. C.S. N° 0143/21: “establecer para el ejercicio 2021 los montos máximos de gastos individuales de cajas chicas, contrataciones directas, rendición de adelantos a responsables y reintegros en 8 módulos, a partir de los cuales se deberá adjuntar 3 presupuestos cuando se supere dicho monto...”
- Por RES.C.S.N°0191-21 de fecha 13/10/21: REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES POR TRAMITE SIMPLIFICADO DE LA UNJu.

CONVENIOS:

Se aprueban los siguientes Convenios:

- Por RES.C.S.N°035-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE PALPALA y la UNJU. CONVENIO UNJU N° 1097.
- Por RES.C.S.N°036-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. y el CONV. ESP. suscriptos entre la UNJU y la LEGISLATURA PCIA. JUJUY. CONVENIO UNJU N° 1100 y 1101.
- Por RES.C.S.N°037-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJU y la MUNICIPALIDAD DE PERICO. CONVENIO UNJU N° 1102.
- Por RES.C.S.N°038-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJU y la MUNICIPALIDAD DE MAIMARA. CONVENIO UNJU N° 1103.
- Por RES.C.S.N°039-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJU y la COMISION MUNICIPAL DE TUMBAYA. CONVENIO UNJU N° 1104.
- Por RES.C.S.N°040-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO, los CONVENIOS ESP. y ADENDAS suscriptos entre UNIV. NAC. DE QUILMES, la UNJU y el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACION. CONVENIO UNJU N° 1114.
- Por RES.C.S.N°041-21 del 17/03/21: CARTA ACUERDO DE COOP. MUTUA suscripta entre la UNJU, el MINISTERIO DE AMBIENTE PCIA. DE JUJUY y las SECRETARIAS DE BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SUSTENTABLE y DE CALIDAD AMBIENTAL. CONVENIO UNJU N° 1108.
- Por RES.C.S.N°043-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO COOP. MUTUA suscripto entre GOBIERNO PCIA. JUJUY, la UNJU y la MUNICIPI. DE HUMAHUACA. CONVENIO UNJU N° 1115.
- Por RES.C.S.N°043-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. y el CONV. ESP. suscriptos entre UNJU y CONCEJO DELIB. CDAD S.PEDRO DE JUJUY. CONVENIO UNJU N°1118.
- Por RES.C.S.N°044-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. a suscribirse entre la UNJU y la ASOCIACION CIVIL “LA CASA DEL NIÑO” HOGAR RINCON DE VIDA.
- Por RES.C.S.N°045-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJU y el COLEGIO DE PSICOLOGOS DE JUJUY. CONVENIO UNJU N° 1117.
- Por RES.C.S.N°046-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJU y UTHGRA Jujuy. CONVENIO UNJU N° 1120.
- Por RES.C.S.N°047-21 del 17/03/21: CARTA INTENCION PARA LA COOP. CIENTIFICA Y CULTURAL suscripta entre INST. INV. SOBRE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD “Rodolfo KUSCH” - UNJu y el INST. SUP. ESTUDIOS SOC. doble dependencia UNIV. NAC. TUCUMAN y CONICET.
- Por RES.C.S.N°048-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJU y la MUNICIPALIDAD DE LA QUIACA. CONVENIO UNJU N° 1089.
- Por RES.C.S.N°049-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. a suscribirse entre la UNJU y el COLEGIO DE TECNICOS DE JUJUY.
- Por RES.C.S.N°050-21 del 17/03/21: CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS NO RENTADAS suscripto entre UNJU y el INAES. CONVENIO UNJU. N° 1085.
- Por RES.C.S.N°051-21 del 17/03/21: CONVENIO DE COOP. INTERNACIONAL a suscribirse entre la UNJU (ARGENTINA) y la UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ARIDO, (BRASIL).
- Por RES.C.S.N°052-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO suscripto entre la UNJU y la EMPRESA ALIARG S.R.L. CONVENIO UNJU N° 1094.

-Por RES.C.S.Nº053-21 del 17/03/21: CONVENIO MARCO DE COOPERACION a suscribirse entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la UNJU.

-Por RES.C.S.Nº059-21 del 17/03/21: ACTA ACUERDO suscripta entre UNJu y el INSTITUTO UNIV. PROVINCIAL DE SEGURIDAD DE JUJUY (IUPS). CONVENIO UNJu Nº 937.

-Por RES.C.S.Nº079-21 del 14/04/21: CONVENIO ESPEC. PRELIMINAR suscripto entre JUJUY ENERGIA Y MINERÍA SOCIEDAD DEL ESTADO (J.E.M.S.E.) y la UNJU (UNJu).

-Por RES.C.S.Nº080-21 del 14/04/21: CONVENIO MARCO DE COOP. suscripto entre UNJU y EMPRESA EXO SA. CONVENIO UNJU Nº 1121.

-Por RES.C.S.Nº081-21 del 14/04/21: CONVENIO MARCO DE COOP. ACAD. E INVEST. a suscribirse entre UNJU y CENTRO DE EST. LATINOAM. EDUCACION INCLUSIVA (C.E.L.E.I.).

-Por RES.C.S.Nº082-21 del 14/04/21: ADENDA del CONV. INTERNAC. COTUT. TESIS de Celeste GOLDBERG suscripta entre UNIVERSITÉ PAUL-VALÉRY MONTPELLIER (FRANCIA) y UNJU.

-Por RES.C.S.Nº095-21 del 05/05/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre UNJU y la ASOC. TECNICOS NACIONALES DE JUJUY. CONVENIO UNJU Nº 1124.

-Por RES.C.S.Nº096-21 del 05/05/21: CONVENIO MARCO DE COLAB. Y COOP. a suscribirse entre CONSEJO PROFESIONAL DE CS. ECONOMICAS JUJUY, la FEDERACION ARG. CONSEJOS PROF. CS ECONOMICAS y la UNJu.

-Por RES.C.S.Nº106-21 del 19/05/21: CONVENIO MARCO DE COLAB. a suscribirse entre el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACION y la UNJU.

-Por RES.C.S.Nº107-21 del 19/05/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre FUNDACION FREUDIANA y la UNJU CONVENIO UNJu Nº 1140.

-Por RES.C.S.Nº108-21 del 19/05/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. a suscribirse entre la FUNDAC. ABOGADOS/AS NOROESTE ARG. EN DDHH Y ESTUDIOS SOC. "ANDHES" y la UNJU.

-Por RES.C.S.Nº109-21 del 19/05/21: CONVENIO MARCO DE COOP. INSTITUC. a suscribirse entre ONG BRINDAR - CENTRO DE APOYO JUVENIL y la UNJU.

-Por RES.C.S.Nº110-21 del 19/05/21: ACTA DE ADHESION al CONVENIO DE ASIST. TÉCN. suscripto entre RENAPER, SPU y CIN y suscripta con la UNJu. CONVENIO UNJU Nº 1111.

-Por RES.C.S.Nº114-21 del 19/05/21: CONVENIO ESP. DE COLAB. a suscribirse entre el INTI, UNJU Y EMPRESA WEISZ INSTRUMENTOS S.A. para LAB. CALIBRAC. INSTR. MEDICION.

-Por RES.C.S.Nº120-21 del 02/06/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJU y MUNICIPALIDAD DE CAIMANCITO. CONVENIO UNJU Nº 1125.

-Por RES.C.S.Nº121-21 del 02/06/21: CONVENIO MARCO DE COOP. EN MATERIA DE EVALUAC. a suscribirse entre UNJU y SUBSEC. DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNAC. PARA EL DESARROLLO DE LA SEC. ASUNTOS ESTRATEG. PCIA. NACION.

-Por RES.C.S.Nº130-21 del 16/06/21: CONVENIO MARCO DE COOP. suscripto entre UNJU y UNIV. NAC. DE SAN MARTIN. CONVENIO UNJU Nº 1147.

-Por RES.C.S.Nº131-21 del 16/06/21: CONVENIO suscripto entre PROGR. DE COMPETITIVIDAD ECON. REG. y UNJU y ADENDA CLÁUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS.

-Por RES.C.S.Nº137-21 del 14/07/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJu y la UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO" (Bolivia). CONVENIO UNJU Nº 991 y que figura como ANEXO ÚNICO de la presente.

-Por RES.C.S.Nº138-21 del 14/07/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJu y la CORP. MERCADO CENTRAL DE BS AS (CMCBA) CONVENIO UNJu Nº 1145.

-Por RES.C.S.Nº139-21 del 14/07/21: CONVENIO MARCO DE COOP. a suscribirse entre UNJu y el INSTITUTO UNIV. GENDARMERIA NAC. ARG. (IUGNA).

-Por RES.C.S.Nº140-21 del 14/07/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. a suscribirse entre UNJu y FUNDACION SERVICIO PAZ Y JUSTICIA.

-Por RES.C.S.Nº141-21 del 14/07/21: CONVENIO DE COOP. E INTERC. ELECTR. INFORMAC. a suscribirse entre MINIST. EDUCACION NACION y la UNJu.

-Por RES.C.S.Nº142-21 del 14/07/21: CONVENIO DE COOP. y ADENDA CONVENIO DE COOP. ACAD. suscriptos entre FUNDACION Dr. Manuel SADOSKY DE INVEST. Y DESARROLLO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN y la UNJU. CONVENIO UNJu Nº 1149.

-Por RES.C.S.Nº150-21 del 11/08/21: ACUERDO ESPECIF. CAPACITACIÓN a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL y la UNJu.

-Por RES.C.S.Nº151-21 del 11/08/21: CONVENIO MARCO DE COLAB. suscripto entre UNJu y EMPRESA METSIM INTERNACIONAL. CONVENIO UNJu Nº 1152.

-Por RES.C.S.Nº158-21 del 25/08/21: ACTA ACUERDO DE COLAB. suscripto entre UNJu y el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUJUY CONVENIO UNJu Nº 937.

-Por RES.C.S.Nº159-21 del 25/08/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIPROCA suscripto entre UNJU y la UNIV. SIMON I. PATIÑO (Estado Plurinacional de Bolivia) CONVENIO UNJu Nº 1160.

- Por RES.C.S.Nº0166-21 del 08/09/21: nueva ADENDA CONV. INTERNAC. COTUTELA TESIS Celeste GOLDSBERG susc. entre UNIVERSITÉ PAUL- VALÉRY MONTPELLIER (FRANCIA) y UNJu.
- Por RES.C.S.Nº0173-21 del 22/09/21: CONVENIOS MARCO DE COOP. RECIP.y ACTAS ACUERDO suscriptos entre UNJU y la COMISION MUNICIPAL DE BARRANCAS. CONVENIO UNJu N° 1126, COMISIÓN MUNICIPAL DE RINCONADA. CONVENIO UNJu N° 1127, COMISIÓN MUNICIPAL DE CANGREJILLOS. CONVENIO UNJu N° 1128, COMISIÓN MUNICIPAL DE PUMAHUASI. CONVENIO UNJu N° 1129, COMISIÓN MUNICIPAL DE SANTA CATALINA. CONVENIO UNJu N° 1130, COMISIÓN MUNICIPAL DE BARRIOS. CONVENIO UNJu N° 1131, MUNICIPALIDAD DE EL AGUILAR. CONVENIO UNJu N° 1132, COMISIÓN MUNICIPAL DE EL CONDOR. CONVENIO UNJu N° 1133, MUNICIPALIDAD DE ABRA PAMPA. CONVENIO UNJu N° 1134, COMISIÓN MUNICIPAL DE SUSQUES. CONVENIO UNJu N° 1135, COMISIÓN MUNICIPAL DE CUSI CUSI. CONVENIO UNJu N° 1136, COMISIÓN MUNICIPAL DE MINA PIRQUITAS. CONVENIO UNJu N° 1137, COMISIÓN MUNICIPAL DE YAVI. CONVENIO UNJu N° 1138 y de la COMISIÓN MUNICIPAL DE CORANZULI. CONVENIO UNJu N° 1139.
- Por RES.C.S.Nº0174-21 del 22/09/21: CONVENIO DE COLAB. Y COORD. INSTITUCIONAL a suscribirse entre MINIST. AMBIENTE PCIA. DE JUJUY y la FCA UNJU.
- Por RES.C.S.Nº0193-21 de fecha 13/10/21: CONVENIO MARCO a suscribirse entre la UNJu y la UNIVERSIDAD DE FINANZAS Y ECONOMIA DE GUIZHOU (CHINA).
- Por RES.C.S.Nº0196-21 de fecha 27/10/21: CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre la UNJu y CENTRO VECINAL DE VILLA FLORIDA – PALPALA. CONVENIO UNJU N° 1162.
- Por RES.C.S.Nº0197-21 de fecha 27/10/21: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOP. RECIP. suscripto entre UNJu y CENTRO DE INGENIEROS DE JUJUY “CENTIJ”. CONVENIO UNJU N° 1161.

CONFIRMACION DE DESIGNACIONES DE PROFESORES ORDINARIOS:

Se confirman las siguientes designaciones de Prof. por Concurso por un periodo de 6 años:

- Por RES.C.S.Nº007-21 del 17/03/21: Dr. Gustavo Roberto CRUZ, Prof. Ord. Adj. DS, asig. PROBLEMÁTICA FILOSOFICA CONTEMPORANEA Y TRABAJO SOCIAL, Lic. en Trabajo Social Exp. Acad. Tilcara, FHYCS, del 08/10/19.
- Por RES.C.S.Nº010-21 del 17/03/21: Dr. José Federico MEDRANO, Prof. Ord. Adj. DSE, asig. CALCULO NUMERICO, Ing. Informática, de Minas y Lic. en Sistemas, FI, del 15/04/19.
- Por RES.C.S.Nº011-21 del 17/03/21: Dr. Pablo Jorge CAFFE, Prof. Ord. Tit. DS, asig. PETROGRAFIA Y PETROLOGIA, Ing. de Minas, PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA, Lic. en Cs. Geológicas y Tec. Univ. Cs. de la Tierra, PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA Tec. Univ. en Perforaciones y Tec. Univ. Cs. de la Tierra orientada a Petróleo y MINERALOGIA Ing. de Minas, Lic. en Cs. Geológicas, Tec. Univ. en Procesamiento de Minerales, Tec. Univ. Cs. de la Tierra, Tec. Univ. Perforaciones y Tec. Univ. Cs. de la Tierra orientada a Petróleo, FI, del 11/07/19. esolución C.A. F.I. Nº 371/19.
- 02METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION HISTORICA I, Lic. Historia, FHyCS, del 13/09/19.
- Por RES.C.S.Nº015-21 del 17/03/21: Dr. Fabián Guillermo GALAN PEÑALVA, Prof. Ord. Adj. DSE, Módulo DIDACTICA GENERAL, Prof. y Lic. Cs. Educación, FHyCS, del 08/10/19.
- Por RES.C.S.Nº061-21 del 14/04/21: Prof. Marianela Romina SCHOENKNECHT, Prof. Ord. Adj. DS, Modulo PROBL. FILOS., Prof. y Lic. Cs. Educ., Exp. Acad. S. Pedro de Jujuy FHyCS, del 12/11/19.
- Por RES.C.S.Nº0136-21 del 14/07/21: Bioq. y Biol. Ana Valeria CARRANZA, Prof. Ord. Adj. DS, asig. ELEMENTOS DE BOTANICA, Tec. Univ. en Prod.Lechera, Exp. Acad. S. Pedro, FCA, del 30/11/018.
- Por RES.C.S.Nº0161-21 del 08/09/21: Cr. Daniel Alfredo ALEMAN, Prof. Ord. Adj. DS, asig. REGIMEN TRIBUTARIO, Lic. en Adm. FCE, del 11/05/21.
- Por RES.C.S.Nº0162-21 del 08/09/21: Cr. Daniel Alfredo ALEMAN, Prof. Ord. Adj. DSE, asig. IMPUESTOS II, Cdor. Público FCE, del 20/04/21.
- Por RES.C.S.Nº0163-21 del 08/09/21: Lic. Diego Ezequiel CITTERIO, Prof. Ord. Adj. DS, asig. HISTORIOGRAFIA, Lic. en Historia, FHyCS, a partir del 22/06/021.
- Por RES.C.S.Nº0170-21 del 22/09/21: Esp. Ing. Agr. Mónica Beatriz VALDIVIEZO CORTE, Prof. Ord. Adj. DS, asig. AGROCLIMATOLOGÍA, Ing. Agr., Exp. Acad. San Pedro de Jujuy, FCA, del 06/08/21.
- Por RES.C.S.Nº0181-21 de fecha 13/10/21: Mg. Ing. Agr. Rosana Patricia VIRGILI, Prof. Ord. Adj. DS, asig. QUIMICA BIOLÓGICA, Ing. Agr., Exp. Acad. San Pedro de Jujuy, FCA, del 06/08/21.
- Por RES.C.S.Nº0182-21 de fecha 13/10/21: Mg. Lic. Berta VELASQUEZ Prof. Ord. Adj. DS, asig. QUIMICA AGRICOLA, Ing. Agr., Exp. Acad. San Pedro de Jujuy, FCA, del 06/08/21.
- Por RES.C.S.Nº0183-21 de fecha 13/10/21: Esp. Sofía Fernanda ACHEM, Prof. Ord. Adj. DS, asig. SALUD, SALUD PUBLICA Y TRABAJO SOCIAL, Lic. en Trabajo Social, FHyCS, del día 11/08/21.

JERARQUIZACION EN CARRERA DOCENTE DE DOCENTE INVESTIGADOR DEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECTORADO:

-Por RES.C.S.Nº0155-21 del 25/08/21: Geól. Alba RAMIREZ, de JTP Ord. DE a Prof. Ord. Adj. DE, Área Disciplinar: YACIMIENTOS MINERALES, IDGYM dep. Rectorado UNJu, desde 25/08/21. Se llama a Concurso según reglamentaciones vigentes.

DESIGNACIONES DE PROF. EXTRAORDINARIOS:

Se designa a los siguientes Profesores Extraordinarios:

-Por RES.C.S.Nº018-21 del 17/03/21: Dr. Daniel Ernesto GALLI, Prof. Extr. Cons. DS Ad-Honorem FI, desde 21/11/19 y por 3 años.

-Por RES.C.S.Nº066-21 del 14/04/21: Dra. Carmen Inés VITURRO, Prof. Extr. Emérita No Rent. FI, desde 14/04/21.

-Por RES.C.S.Nº0100-21 del 19/05/21: Dra. María Graciela del Valle BOVI MITRE, Prof. Extr. Cons. No Rent. FCA, desde 17/12/19 y por 3 años.

-Por RES.C.S.Nº0101-21 del 19/05/21: Ing. Agr. Carlos Gregorio TORRES, Prof. Extr. Cons. No Rent. FCA, desde 26/04/21 y por 3 años.

-Por RES.C.S.Nº0115-21 del 02/06/21: Dipl. Cristina del Valle ARGAÑARAZ, Prof. Extr. Cons. Ad-Honorem FHyCS, desde 26/03/21 y por 3 años.

-Por RES.C.S.Nº0116-21 del 02/06/21: Esp. Mercedes NARASKEVICINS, Prof. Extr. Cons. Ad-Honorem FHyCS, desde 26/03/21 y por 3 años.

-Por RES.C.S.Nº0128-21 del 16/06/21: Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF, Prof. Extr. Cons. No Rent. FCA, desde 23/03/21 y por 3 años.

-Por RES.C.S.Nº0129-21 del 16/06/21: Dra. Norma Cristina SAMMAN, Prof. Extr. Emérita No Rent. FI, desde 16/06/21 y con reconocimiento activ. acad. del 31/12/20 al 15/06/21.

-Por RES.C.S.Nº0133-21 del 14/07/21: Dra. María Beatriz CREMONTE, Prof. Extr. Emérita Ad-Honorem FHyCS, desde 14/07/21.

-Por RES.C.S.Nº0134-21 del 14/07/21: Mg. José Edgardo DIPIERRI, Prof. Extr. Emérito Ad-Honorem FHyCS, desde 14/07/21.

-Por RES.C.S.Nº0171-21 del 22/09/21: Dra. Herminia Honoria TERRON, Prof. Extr. Cons. Ad-Honorem FHyCS, desde 11/06/21 y por 3 años.

-Por RES.C.S.Nº0172-21 del 22/09/21: Dra. Elena Adriana BOSSI, Prof. Extr. Cons. Ad-Honorem FHyCS, desde 23/04/21 y por 3 años.

DESIGNACIONES DE PROF. DE POSGRADO:

Se confirman las siguientes designaciones de Prof. de Carreras de Posgrado:

-Por RES.C.S.Nº006-21 del 17/03/21: Dres. Catalina HYNES y Carlos Federico GONZALEZ PEREZ, Prof. Invitados, "DOCTORADO EN CS. SOC.", Módulo "Int. Filosofía Semiót. Charles S. PIERCE".

-Por RES.C.S.Nº013-21 del 17/03/21: Dr. Juan Cruz ESQUIVEL, Prof. Invitado, "MAESTRIA EN TEORIA Y METOD. DE LAS CS SOCIALES", Módulo "Teoría y Metodología de la Sociología".

-Por RES.C.S.Nº014-21 del 17/03/21: Dra. Viviana Isabel CÁRDENAS, Prof. Invitada, "DOCTORADO EN CS SOCIALES", Módulo "Escritura académica".

-Por RES.C.S.Nº0184-21 de fecha 13/10/21: Dra. Mariela Anabel MONTOYA, Prof. Estable, Curso Teórico-Práctico "Fundamentos de la Inv. Educ." y Mg. Marcelo Martín GÓMEZ, Prof. Invitado, Curso Teórico-Práctico "Persp. Empírico Analítica de la Inv. Educ.", "ESP. EN INV. EDUCATIVA".

-Por RES.C.S.Nº0185-21 de fecha 13/10/21: Dra. Alejandra GARCIA VARGAS, Prof. Estable, "ESP. EN EDUCACION INCLUSIVA", Módulo 2.1. "Persp.: Div. género, desig., soc. y coeducación".

-Por RES.C.S.Nº0186-21 de fecha 13/10/21: Dres. Carlos Bernardo SKLIAR y Rafael A. DE PIANO, Prof. Estables, "ESP. EN EDUC. INCLUSIVA", Módulo 2.2. "Persp.: Discap., diálogos y debates".

-Por RES.C.S.Nº0187-21 de fecha 13/10/21: Mg. Ana María Teresita DE ANQUIN, Prof. Estable, "ESP. EN EDUCACION INCLUSIVA", Módulo "Persp.: Diversidad Cultural e Interculturalidad".

-Por RES.C.S.Nº0188-21 de fecha 13/10/21: Dra. Ana Irene ROVETTA CORTES, Prof. Estable, "ESP. EN EDUC. INCLUSIVA", Módulo 1.2. "DDHH e inclusión: legislación y normativa".

CAMBIOS DE DEDICACION:

Se aprueban los siguientes cambios de Dedicación:

-Por RES.C.S.Nº003-21 del 17/03/21: aumento Ded. Mg. María Alejandra AGUSTINHO, Prof. Ord. Adj. DSE a DE, "Introducción a las Cs. Sociales", Lic. Adm. (LA Plan 2000), 2º Cuatr. Sede Valles (Perico y Monterrico), FCE, desde 15/10/19 al 31/03/20, con rec. Serv. del 13/08/019 al 15/10/19.

-Por RES.C.S.Nº004-21 del 17/03/21: aumento Ded. Cr. Nicolás Alejandro FERNANDEZ MIRANDA, Ayte. 1º Int. DS a DSE, Introducción a la Economía, Lic. Adm. (Plan 2000), FCE, 2º cuatr. Sede Valles (Perico y Monterrico), del 05/08/19 al 31/03/20.

-Por RES.C.S.Nº005-21 del 17/03/21: aumento Ded. Dra. Lucila BUGALLO, Prof. Ord. Adj. Carrera Docente, DS a DSE, Antropología Cultural, Ciclo Esp. Lic. en Historia, FHyCS, del 29/11/19.

-Por RES.C.S.Nº008-21 del 17/03/21: aumento Ded. Mg. Natalia Fátima RIOS, JTP Conc., DSE a DE, Psicología Social, Lic. Comunicación Social, FHyCS, del 12/03/20.

-Por RES.C.S.Nº009-21 del 17/03/21: aumento Ded. Dr. Carlos Federico GONZALEZ PEREZ, Prof. Ord. Adj., DSE a DE, Seminario Comunic. y Educ., Lic. Comunicación Social, FHyCS, del 12/03/20.

-Por RES.C.S.Nº017-21 del 17/03/21: reducción Ded. Cr. Gonzalo Iván DONAIRE, DE a DSE, Prof. Adj., Coordinador de Autoevaluación y Acreditación carrera Contador Público FCE, del 25/03/19.

-Por RES.C.S.Nº062-21 del 14/04/21: aumento Ded. Lic. Marcos Roberto CRUZ CALISAYA, Ay. 1º Regular, DS a DSE, Algebra y Geom. Analít., Cdor. Público, Lic. Administración y Lic. Economía Política, FCE, del 13/03/19.

-Por RES.C.S.Nº063-21 del 14/04/21: reducción Ded. Prof. Elmira María DE TEZANOS PINTO, Prof. Ord. Adj. DSE a DS, Legislación Aplicada, Lic. Educación para la Salud, FHyCS, del 16/05/18.

-Por RES.C.S.Nº0127-21 del 16/06/21: aumento Ded. Lic. José Luis MEDINA, JTP DSE a DE, Física I, carreras FI, del 05/02/19.

-Por RES.C.S.Nº0189-21 de fecha 13/10/21: aumento Ded. Lic. Sergio Omar GATICA, Ay. 1º Conc., DS a DSE, Taller de Produc. Gráfica, Lic. Comunicación Social, FHyCS, del 21/05/21.

LICENCIA EXTRAORDINARIA POR AÑO SABATICO:

-Por RES.C.S.Nº019-21 del 17/03/21: Dr. Jorge Eduardo ACCAME, Prof. Ord. Adj. DE, GRIEGO I con ext. ciones. GRIEGO II, Prof. y Lic. Letras, FHyCS, del 1º/03/20 y por el termino 12 meses.

CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y POSGRADO:

-Por RES.C.S.Nº007-20 del 18/12/20: Se modifica carrera pregrado "TECN. UNIV. EN TRANSF. DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA" (TUTPA) Exp. Académica Humahuaca-Tilcara, FCA (unificando Trabajos o Prácticas Finales I y II de 120 y 200 hs. en 1 Trabajo Final de 120 hs.).

-Por RES.C.S.Nº008-20 del 18/12/20: Se aprueba RÉGIMEN CORRELATIVIDADES carrera de grado "LICENCIATURA EN DESARROLLO RURAL", Exp. Acad. Humahuaca, FCA.

-Por RES.C.S.Nº009-20 del 18/12/20: Se crea carrera de grado CICLO DE PROF. UNIV. EN ENSEÑANZA SUPERIOR, SOBRE TITULACION DE BASE, PARA DOCENTES DE LA FCA DE LA UNJu para profesionales que se desempeñan como docentes de la citada Facultad.

-Por RES.C.S.Nº010-20 del 18/12/20: Se modifica Plan de Estudios y Reglamento carrera Posgrado "ESP. EN ESTAD. APLICADA A LA GESTION", FCE. Se convalida Res. R. Nº 867/20 del 14/08/20.

-Por RES.C.S.Nº011-20 del 18/12/20: Se modifica Plan Estudios y Regl. carrera Posg. "MAESTRIA EN ESTAD. APLICADA A LA INV. Y LA GESTION", FCE. Se conv. Res. R. Nº 866/20 del 14/08/20.

-Por RES.C.S.Nº012-20 del 18/12/20: Se modifica del Plan de Estudios y Reglamento carrera Posgrado "MAESTRÍA EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES", FCE. Se convalida Res. R. Nº 1490/20 del 11/12/20.

-Por RES.C.S.Nº013-20 del 18/12/20: Se crea la carrera de Posgrado "DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES", FCE. Se conf. desig. DIRECTORA Dra. Laura GOLOVANEVSKY, CO-DIRECTORA Dra. Alejandra GARCIA VARGAS y

COORDINADORA Dra. María Agustina ROMERO, Miembros COMITÉ ACADÉMICO y COMITÉ ASESOR, DOCENTES de la carrera. Se convalida Res. R. N° 1275/20 del 06/11/20.

-Por RES.C.S.N°014-20 del 18/12/20: Se aprueba Nuevo Plan de Estudio Carrera Posgrado en Red “DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS”, Reglamento de Func. Carrera, Activ. Acad., Cuerpo Acad. y Convenio Coop. Acad., Científ.y Técn.entre Univ. interv. Se confirma DIRECTORA Comité Acad. Reg. Dra. Silvia RODRIGUEZ - UNSe y REPRESENT. Comité Acad. Reg. por FI UNJu Dra. Norma SAMMAN y Dra. Carmen Inés VITURRO.

-Por RES.C.S.N°015-20 del 18/12/20: Se crea carrera posgrado MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA, FHyCS Se convalida Res. R. N° 1234/20 del 27/10/20.

-Por RES.C.S.N°016-20 del 18/12/20: Se crea carrera posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS. Se convalida Res. R. N° 0441/20 del 24/04/20.

-Por RES.C.S.N°017-20 del 18/12/20: Se crea carrera posgrado: MAESTRIA EN ECONOMÍA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS. Se convalida Res. R. N° 0442/20 del 24/04/20.

-Por RES.C.S.N°018-20 del 18/12/20: Se crea carrera posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FHyCS. Se convalida Res. R. N° 1241/20 del 28/10/20.

-Por RES.C.S.N°019-20 del 18/12/20: Se crea carrera posgrado: MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FHyCS. Se convalida Res. R. N° 1242/20 del 28/10/20.

-Por RES.C.S.N°020-20 del 18/12/20: Se modifica denominación carrera postgrado “Especialización en Derecho Penal con orientación regional” por “ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL”, eliminando la mención de orientación en textos normativos y Plan de Estudios, Esc. Sup. Cs. Jurídicas y Políticas. Se modif. punto e) in fine Plan de Estudios. Se conv. Res. R. N° 0433/20 del 21/04/20.

-Por RES.C.S.N°021-20 del 18/12/20: Se crea carrera Pre-Grado “ENFERMERÍA UNIVERSITARIA”, Esc. Sup. Salud.- Rectorado. Se convalida Res. R. N° 0929/20 del 28/08/20.

-Por RES.C.S.N°020-21 del 17/03/21: Se aprueba nuevo REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO, posgrado “DOCTORADO EN CIENCIAS AGRONOMICAS” (DOCA-RUNA).

-Por RES.C.S.N°021-21 del 17/03/21: Se aprueba REGLAMENTO MAESTRIA EN DESARROLLO DE ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS (MADEZAS), FCA.

-Por RES.C.S.N°064-21 del 14/04/21: Se aprueban modif. Plan de Estudios y Reglamento Carrera: ESPECIALIZACION EN ECONOMIA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS. Se conv. Res. R. N° 0051/21 del 10/02/21.

-Por RES.C.S.N°065-21 del 14/04/21: Se aprueban modif. Plan Estudios y Reglamento Carrera: MAESTRIA EN ECONOMIA POPULAR Y PROCESOS COMUNITARIOS, FHyCS. Se conv. Res. R. N° 0052/21 del 10/02/21.

-Por RES.C.S.N°085-21 del 14/04/21: Se modif. Plan de Estudios 2019 de la carrera de CONTADOR PÚBLICO, FCE, aprob. por Res. C.S. N° 289/19.

-Por RES.C.S.N°097-21 del 05/05/21: Se aprueba creación PLAN DE ESTUDIOS y REGL. INT. FUNCIONAMIENTO, posgrado “MAESTRÍA EN HISTORIA ECON., REGIONAL Y COMPARADA”, FCE. Se conf. desig. DIRECTORA Dra. Cecilia Alejandra FANDOS, CO-DIRECTORA Dra. Lucila BUGALLO, COORDINADOR Lic. Diego CITTERIO, integrantes COMITE ACADEMICO, COMITÉ ASESOR, CUERPO DOCENTE.

-Por RES.C.S.N°0117-21 del 02/06/21: Se confirma designación DIRECTOR y MIEMBROS COMITÉ ACADÉMICO carrera Posgrado MAESTRÍA EN PROB. CONTEMP. DE LA COMUNIC. FHyCS: DIRECTOR Dr. Claudio Guillermo AVILÉS RODILLA. COMITÉ ACADÉMICO. TITULARES: Dr. Julio Cesar ARRUETA. Dr. Carlos Federico GONZÁLEZ PÉREZ. Dr. Emiliano VENIER. SUPLENTE: Dr. Marcelo Andrés BRUNET. Dr. Leonardo Gustavo CARABAJAL. Dr. Víctor Omar JEREZ.

-Por RES.C.S.N°0135-21 del 14/07/21: Se aprueba modificación carrera Pregrado TEC. UNIV. EN ADMINISTRACION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES, FCE, Sede San Pedro de Jujuy.

-Por RES.C.S.N°0154-21 del 25/08/21: Se aprueba modificaciones PLAN DE ESTUDIOS carrera grado: “LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL”, Expansión Académica Humahuaca FCA.

CURSOS DE POSGRADO:

-Por RES.C.S.N°060-21 del 17/03/21: Se aprueba Actividad Académica Posgrado “PROGRAMA DE GEOCIENCIAS Y TECNOLOGIAS DEL LITIO”, IDGYM. Se designa Coordinador General I Prof. Adj. Dr. Rubén Marcelo DARGAM y Coordinador Alterno Prof. Adj. Dr. Javier ELORTEGUI PALACIOS.

DONACIONES:

Se aceptan y se agradecen las siguientes donaciones:

- Por RES.C.S.Nº025-21 del 17/03/21: material bibliográfico of. por ex alumnos Escuela de Minas Srta. Carolina CASASCO y Sr. Joaquín MATORRAS, valuado en \$ 7.759 para Biblioteca Escuela de Minas.
- Por RES.C.S.Nº070-21 del 14/04/21: material bibliográfico of. por Lic. Daniela SARTONI, valuado en \$ 2.450,00 para Biblioteca FCA.
- Por RES.C.S.Nº091-21 del 05/05/21: material bibliográfico of. por Sras. Cecilia Inés MONTERROSO y María Asunción MONTERROSO valuado en \$ 547.828,00 para Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado que hará distribución a Bibliotecas de esta Universidad.
- Por RES.C.S.Nº0105-21 del 19/05/21: Inmuebles con cargo, de las Srtas. Sara Nélide COSTELLO y Lidia Susana COSTELLO a favor de la UNJu, Constitución de servidumbre de paso vitalicia y gratuita de toda la extensión de las Parcelas especificadas.
- Por RES.C.S.Nº0146-21 del 11/08/21: equipamiento Sala de Polo de Audiovisuales Científ. of. por Lic. Ricardo Fernando SUEIRO Y SUEIRO, Prof. Edgardo Dante BALANZA RUGGERI y Alumnos de la Escuela de Minas – 1º Premio concurso “MAESTROS ARGENTINOS 2017” organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Valuado en \$1.000.000,00 con destino a la Escuela de Minas.
- Por RES.C.S.Nº0156-21 del 25/08/21: material bibliográfico of. por Prof. Graciela MATORRAS, valuado en monto simb. \$ 72,00 para Biblioteca de la Escuela de Minas.
- Por RES.C.S.Nº0157-21 del 25/08/21: material bibliográfico of. por Círculo Ex Alumnos Esc. De Minas, valuado en monto simb. \$ 16,00 para Biblioteca Escuela de Minas.
- Por RES.C.S.Nº0192-21 de fecha 13/10/21: equipamiento Imprenta of. por TV MUSIC HOUSE JUJUY S.R.L., valuación aprox. \$ 4.780.000,00 para Dción. Gral. Imprenta, SAA, Rectorado.

Se autorizan las siguientes donaciones:

- Por RES.C.S.Nº090-21 del 05/05/21: 1 toro raza Jersey de FCA a Escuela Agrotécnica Nº 7 “Ricardo HUEDA” de Perico y disponible en el Campo Experimental “Dr. Emilio NAVEA”.

INCORPORACION DE BIENES PATRIMONIALES:

Se realizan las siguientes incorporaciones de bienes patrimoniales adquiridos con fondos de Subsidios de SeCTER y Programas Especiales:

- Por RES.C.S.Nº023-21 del 17/03/21: 1 computadora remitida por Ing. Agr. Carlos G. TORRES, de Valuado en \$10.526,00, para FCA, adquiridos con Subsidio SeCTER.
- Por RES.C.S.Nº024-21 del 17/03/21: muebles mesadas y soportes reactor remitidos por Dr. Ing. José Luis ZACUR, Valuado en \$ 5.625,50, para FI adquiridos con Subsidio SeCTER.
- Por RES.C.S.Nº068-21 del 14/04/21: 1 Agitador Magnético c/ calefacción remitido por Prof. Teresita DE LA PUENTE, Valuados en \$ 14.000,00 para FCA, adquiridos con Subsidio SeCTER.
- Por RES.C.S.Nº069-21 del 14/04/21: material bibliográfico remitido por Ing. Sergio Omar MADREGAL, Valuado en \$ 7.400,00, para FCA, adquiridos con Subsidio SeCTER
- Por RES.C.S.Nº0118-21 del 02/06/21: 1 Medidor de Radiación Solar remitido por Dra. Ing. Julia SANTAPAOLA, Valuado en \$ 20.352,00 FI, adquirido con Subsidio SeCTER.
- Por RES.C.S.Nº0145-21 del 11/08/21: Insumos y Herramientas para el Taller, Mobiliario y Sistema de vigilancia de 8 Valuado en \$ 304.828,00 adquiridos según Resolución RM 744/2020 FONDO ESCOLAR – Programa 39- INET del SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EDUCATIVOS (SITRARED) y con destino a Escuela de Minas.

Elaborado por: DESPACHO DE CONSEJO SUPERIOR